

Datos Generales

Gaceta N°:	14330
Fecha de la Gaceta:	16/02/1961
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	345
Fecha de la Norma:	04/10/1958
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESPECTO A LA HUELGA ESTUDIANTIL.
Comentario:	Mediante la referida norma, se ordena el cierre de los colegios secundarios y vocacionales, por motivos de los sucesos de inicio de año. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE EDUCACION, COLEGIOS, DECRETO, ESTUDIANTES, HUELGA, CENTRO EDUCATIVO.

Temas Relacionados

CENTRO EDUCATIVO
COLEGIOS
DECRETO
ESTUDIANTES
HUELGA
MINISTERIO DE EDUCACION

Referencias

DECRETO 345						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 345						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	458	04/10/1960	14523	01/12/1961	DEROGADO POR	Derogada por el Decreto número 458 del 4 de octubre de 1960.
DECRETO	234	09/06/1960		-	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 234 de 9 de junio de 1960.

Jurisprudencia Constitucional
